

H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

4211-D-16

OD 1362

Buenos Aires, **08 NOV 2017**

Señora Presidenta del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1° – Institúyase el día 26 de agosto de cada año como Día Nacional de la Concientización de la Enfermedad Cardiovascular en la Mujer.

Art. 2° – El Poder Ejecutivo nacional, a través de los organismos pertinentes, desarrollará en la semana previa al 26 de agosto de cada año actividades de capacitación, difusión, prevención y concientización de la enfermedad cardiovascular en la mujer.

Art. 3° – La autoridad de aplicación será el Ministerio de Salud de la Nación.

Art. 4° – Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Saludo a usted muy atentamente.



EL
[Signature]